



Rgtº. Sª. Nº.: 376

Información Pública Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha abierto el trámite de audiencia e información pública del **Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda**, como continuidad de la consulta pública previa realizada hace un año y en la que participó el Consejo General.

Esta Ley tiene por objeto regular, para todo el territorio español, las condiciones básicas que garantizan la igualdad en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales relacionados con la vivienda y, en particular, el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada y al disfrute de la misma.

También la Ley pretende regular la función social de la vivienda, que incluye el deber de destinar la misma al uso habitacional previsto por el ordenamiento jurídico, en el marco de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, así como de mantener, conservar y rehabilitar la vivienda, atribuyendo a los poderes públicos la función de asegurar su adecuado cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias

Puede acceder al texto sometido a Información Pública en el siguiente enlace:
<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/anteproyecto-de-ley-estatal-por-el-derecho-la-viv>

Dado que el plazo para remitir aportaciones finaliza el próximo 18 de noviembre, si algún Colegio estuviera interesado en formular observaciones al texto, rogamos las remita por correo electrónico al Consejo General (consejo@arquitectura-tecnica.com), **antes del próximo 16 de noviembre**, para que puedan ser elevadas al Ministerio.

Madrid, 28 de octubre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

Presidente Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos